

Programa Orquestando: la música nos transforma

La autora reseña la experiencia del Programa Orquestando, que implementan el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional Penitenciario, dirigido a la reeducación, rehabilitación y reinserción de personas privadas de libertad a través del desarrollo de sus habilidades para leer, tocar, escribir y crear música; así como para formarse en valores, trabajar en equipo, esforzarse más allá del corto plazo y buscar un propósito común.

PALABRAS CLAVE:

Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Básica Alternativa, Establecimiento penitenciario, Resocialización, Educación musical.

“Orchestrate” Program: Transformed by Music

The author reviews the experience of the “Orchestrate” Programme (Programa Orquestando) implemented by the Ministry of Education and the National Penitentiary Institute. It aims to re-educate, rehabilitate and reintegrate people deprived of their liberty, by developing their abilities to read, play, write and create music, and to shape their values, work as a team, work for goals beyond the short term and seek a common purpose.

KEYWORDS:

Youth and adult education, Basic education Alternative, Establishment Penitentiary, Resocialization, Musical education.

PATRICIA MAGALLANES HERRERA

Psicóloga. Especialista en prevención del delito y violencia en jóvenes. Con experiencia en programas de intervención con adolescentes y personas adultas en conflicto con la ley penal. Coordinadora de la propuesta pedagógica para personas privadas de libertad del Ministerio de Educación del Perú.

Después de una rigurosa identificación y revisión corporal ingresamos, a través de un largo pasadizo de rejas oxidadas de más de dos metros de altura, y de buzones de desagüe abiertos que emanan un olor nauseabundo y llenos de moscas, al pabellón de “máxima” seguridad del Establecimiento Penitenciario del Callao, más conocido como “Sarita Colonia”.

Al final de ese largo pasillo, en un rincón totalmente oscuro de dos por dos metros, nos encontramos con un grupo de nueve jóvenes internos: Cholito, Matapolicías, Cucharita, Tacita –apodado así porque toca un instrumento creado por él con una taza de metal y un fierro de construcción–, entre otros que, al igual que Tacita, han creado sus instrumentos con cucharas, cucharones, tapas de ollas de “paila” y botellas de vidrio, algunas de ellas llenas de “agua”.

En el Perú, la población privada de libertad suma más de 94 000 internas e internos, repartidos en 69 establecimientos penitenciarios. La mayoría (73 %) cumple un primer ingreso al penal, tiene entre 20 y 39 años de edad (64 %) y no cuenta con educación básica completa (60 %). Solo el 27 % ingresa al penal por el delito de robo agravado (INPE, 2018). Estas cifras nos dicen que las cárceles del Perú están llenas de jóvenes sin educación y en edades productivas, quienes, a pesar del delito cometido, tendrían posibilidades de rehabilitarse y reinsertarse a la sociedad.

Cholito nos cuenta que cuando era niño –tendría 6 o 7 años de edad– trabajaba ayudando a cargar los instrumentos musicales y el vestuario de un grupo de eventos infantiles. Recuerda que lo que más le gustaba era ayudar a armar el órgano y que, a manera de travesura, se ponía a tocar algunas teclas; y que cuando lo hacía, sus dedos y su cerebro se conectaban y experimentaba una sensación que hasta hoy no puede explicar. Ya en ese entonces se hacía a sí mismo la promesa de que, cuando fuera grande, tocaría el órgano en una banda. Sin embargo, por cosas del destino, cayó en otro tipo de banda y le tocó disparar un arma.

La autoridad penitenciaria informa que la red penitenciaria sufre una crisis general: los altos grados de hacinamiento,¹ corrupción y poco presupuesto estarían saboteando todos los esfuerzos del sistema de tratamiento penitenciario. Sumado a esto, el establecimiento penitenciario del Callao atraviesa por serios problemas

de territorialidad,² convivencia y violencia –generada no solo por las condiciones del sistema penitenciario, sino también por características de los internos–.

LA ALIANZA PÚBLICO-PÚBLICA

La educación está reconocida como un derecho fundamental para el desarrollo personal y social de todo ser humano. Los derechos de las personas privadas de libertad se encuentran consagrados en diversos instrumentos universales y regionales sobre el tema.³ El derecho a educarse de este sector de la población está plenamente reconocido y se enmarca en una perspectiva de derechos humanos, así como de una educación para todos a lo largo de la vida (Clade, 2015).

En el Perú, desde hace varios años, se realizan esfuerzos para diseñar, alinear e implementar políticas y estrategias en materia de justicia penal y penal juvenil con una intervención de carácter multisectorial y sistémico. En este marco, el Ministerio de Educación (Minedu) participa en las comisiones intersectoriales,⁴ con el objetivo de reconocer, discutir y proponer, desde el sector, una intervención coherente que contribuya con los procesos de reeducación, rehabilitación y reinserción a la sociedad.

El Minedu y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) establecen mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia para la atención educativa pertinente, en la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA), de las personas que se encuentran privadas de libertad a nivel nacional.

- 2 Para nadie es un secreto que en la provincia constitucional del Callao las bandas de delincuentes tienen marcados sus territorios. Los internos trasladan este “control territorial” al interior del establecimiento penal.
- 3 Convención Americana sobre Derechos Humanos; Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Declaración Universal de Derechos Humanos; Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos; Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas sometidas a cualquier forma de Detención o Prisión; Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos; Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.
- 4 Consejo Nacional de Política Criminal; Comisión de elaboración del Reglamento del Código de Responsabilidad Penal del Adolescente (Decreto Legislativo 1348, que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes); Comisión de elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos; “Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal”, Decreto Supremo 014-2014-JUS; Comisión de elaboración del Decreto Legislativo 1343, “Para la promoción e implementación de cárceles productivas”.

1 Cuando la sobrepoblación es igual o excede el 20 % de la capacidad de albergue del establecimiento penal (INPE, 2018: 10).



LUIS MIRANDA



LUIS MIRANDA



LUIS MIRANDA



LUIS MIRANDA



LUIS MIRANDA

Esta alianza público-pública está considerada como el primer hito del desarrollo, en las cárceles, de la iniciativa pedagógica de Orquestando, más adelante calificada como una experiencia educativa musical sin precedentes en el Perú.

COMPONIENDO UNA NUEVA CANCIÓN

A mediados del 2017 dimos el primer paso. Los maestros Wilfredo Tarazona⁵ y Aníbal Martel,⁶ de la Unidad de Arte y Cultura, entidad de la Dirección General de Educación Básica Regular, junto con el equipo de Personas Privadas de Libertad, de la Dirección de Educación Básica Alternativa, en coordinación con la autoridad penitenciaria, dieron inicio al Programa Inclusivo-Formativo Orquestando, bajo la premisa de que *la música transforma y el arte permite la expresión del individuo*. El programa se implementó a través del Centro de Educación Básica Alternativa Alfonso Ugarte, del Establecimiento Penal del Callao, con la instalación del taller extracurricular de técnica vocal (coros), la participación completamente *voluntaria* de los estudiantes, y sin requisitos relacionados con saber cantar o tocar un instrumento. Empezamos con 60 participantes y en menos de tres meses pasamos a tener 150.

A inicios del 2018 ampliamos la convocatoria y se decidió que todos los internos, sin importar su situación educativa o laboral dentro del penal, pudieran participar en Orquestando. El Minedu, a través de la Dirección de Educación Básica Alternativa, había incluido presupuesto para la contratación de dos docentes musicales: Jonathan Gómez, quien se haría cargo del taller de coros, y Percy Trujillano, para el nuevo taller de ejecución de instrumentos musicales. Dos jóvenes con amplia experiencia en formación de coros polifónicos y bandas y orquestas sinfónicas, pero sin mayor idea de cómo sería enseñar dentro de una cárcel.

5 Director de coro y orquesta sinfónica en el Perú, Brasil, Venezuela y Escocia. Actualmente es profesor en la Universidad Nacional de Música y, paralelamente, director musical del Programa Orquestando, del Ministerio de Educación. Fundador del Sistema de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles en el Perú. Ha sido condecorado por el Congreso de la República en dos oportunidades, y por el Estado Peruano con las Palmas Magisteriales en el grado de Educador.

6 Músico, con estudios en Gestión de la Educación. Artista y gestor cultural en diversos festivales, conciertos y recitales; entre otros, con la Orquesta Sinfónica Nacional. Ha sido responsable del Programa de Formación Musical Inclusiva de la iniciativa pedagógica Orquestando, del Minedu. Actualmente es el coordinador del área de Arte y Cultura del Instituto Nacional Penitenciario (Jr. Carabaya 456, Cercado de Lima. arteycultura@inpe.gob.pe).

No pasaría mucho tiempo para que el INPE anunciara, a partir de la implementación de Orquestando, que promovería una política cultural de ámbito nacional como parte del tratamiento penitenciario, que invertiría más de medio millón de soles en la dotación de instrumentos musicales y que establecería lineamientos para mejorar las condiciones de los docentes y participantes de Orquestando. Se dejarían atrás los espacios pequeños y oscuros y las cucharas, cucharones y tapas de ollas, para pasar a aulas y auditorios más grandes, bien iluminados y equipados, y a tocar verdaderos instrumentos musicales, como los de las mejores bandas y orquestas del país.

Este cambio de paradigma y de la voluntad política del Minedu y del INPE representa un segundo hito importante para el desarrollo de Orquestando en las cárceles del país.

MÚSICA PARA RESOCIALIZAR

Con las condiciones dadas, llegó la hora de demostrar que Orquestando tiene un desafiante objetivo *educativo y resocializador* que busca integrar el desarrollo de las competencias artístico-culturales (aprecia y crea), socioemocionales (identidad y autoestima) y ciudadanas (convivencia y participación) con la función de la autoridad penitenciaria: la resocialización, que se refiere al proceso de adquisición de determinadas actitudes que permitan la vida en comunidad (reeducar) y la recuperación social de la persona (reinserción), y por el que se renueva su estatus de ciudadano (rehabilitación) (Montoya, 2008, en Rodríguez, 2016). Así, nuestro objetivo mayor sería formarlos en valores que permitan el trabajo en equipo, el esfuerzo más allá del corto plazo y la búsqueda de un propósito, entre otras actitudes.

Durante el 2018 los participantes de Orquestando aprendieron a cantar a voces –es decir, a cantar en coro–; no hay solistas y, por lo tanto, no hay privilegios. Se comparte el arte y se trabaja en un equipo de voces: bajos, barítonos y tenores. En la orquesta sinfónica, los instrumentos intervienen en una pieza musical respetando un orden: hay reglas y turnos, pues no todos tienen una misma participación y depende de lo que dicte la partitura musical. En unas ocasiones se guarda silencio y se espera atentamente el turno; en otras, se interpreta el instrumento en compañía de otros compañeros. De este modo, el coro y la orquesta sinfónica fungen de ejemplos auténticos sobre cómo entender la sociedad. Son núcleos formativos que permiten la afirmación de la identidad y la autoestima, el desarrollo de la creati-

vidad musical y la adquisición de actitudes para la vida en comunidad.

Después de unos meses de mucho esfuerzo, motivación y disciplina, nacería el primer videoclip, *Mi libertad*, que contó con el trabajo en equipo de más de 70 participantes de Orquestando y con el acompañamiento, en los violines y violonchelos, del Cuarteto Blu Quartet. Este videoclip llevaría el programa a la fama y representa la primera de muchas otras actividades que se realizarían en el interior y el exterior del recinto penitenciario, ante diversas autoridades nacionales e internacionales.⁷

La iniciativa pedagógica Orquestando dirige esfuerzos hacia la generación de espacios de conexión con la sociedad, fomentando presentaciones musicales, videoclips, conciertos, etcétera, para mostrar el talento y compromiso de los participantes con el propósito de lograr una respuesta positiva, consciente y sostenible de la sociedad, que no los excluya del desarrollo y que no les niegue la oportunidad de vivir en libertad.

Finalmente, Orquestando, en las cárceles, es la experiencia musical inclusiva de más alto impacto y no tiene precedentes en el Perú. Ha logrado el orden y la convivencia pacífica –en el Establecimiento Penal del Callao– mediante la construcción de espacios de integración, incorporando nuevas manifestaciones artístico-culturales entre la población beneficiaria directa y la población penitenciaria reflejada en ella. El programa Orquestando ha significado una insignia positiva que identifica al penal, pero que, en especial, irradia a toda la comunidad penitenciaria que vive allí.

A corto plazo, contribuye con la seguridad ciudadana, pues muestra resultados en el cambio de conducta de los internos comprometidos con esta iniciativa pedagógica, revirtiendo la imagen de los establecimientos penitenciarios como “escuelas del delito” en lugares de tratamiento donde se pueden hacer cambios significativos y actividades positivas mediante el poder de la música, el arte y la cultura.

El programa Orquestando también contribuye a detener el ciclo delictivo familiar; un ciclo de violencia que se corta al valorar la educación musical como un instrumento de profunda sensibilización en las personas. Nuestros beneficiarios, al ser una población que proviene de estratos sociales muchas veces relegados, donde

la educación y el arte no existían, ahora han encontrado nuevas formas de expresarse, nuevos intereses para ellos y sus familias –en especial, para sus hijos– y, muchas veces, un interés común: “Quiero que mis hijos estudien música”, “Quiero que me vean tocando un instrumento en la orquesta”. **T**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BLANCO, Rosa (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15. Madrid: Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar.

CLADE, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (2015). *El derecho a la educación en contextos de encierro. Políticas y prácticas en América Latina y el Caribe. Una publicación realizada en el marco de la iniciativa Caminos de Libertad: Ampliando Voces en Contextos de Encierro*. Sao Paulo: CLADE.

D’ELIA, Yolanda y Thais MAINGÓN (2004). *La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad*. Caracas: Naciones Unidas.

IGUIÑIZ, Manuel y Luis Alberto SALAZAR (2015). *Nuevas oportunidades educativas política y gestión en la Educación Básica Alternativa*. Lima: Tarea Asociación de Publicaciones Educativas y Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

INPE, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (2018). *Informe estadístico penitenciario 2018*, diciembre. Lima: INPE.

LÓPEZ, Miguel (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación Educativa*, 21, pp. 37-54. Málaga: Universidad de Málaga.

RODRÍGUEZ, Julio (2016). Principio de resocialización y la inhabilitación permanente. *Anticorrupción y Justicia Penal*, 2, pp. 6-11. Lima: Grupo de Investigación “Derecho Penal y Corrupción”, Pontificia Universidad Católica del Perú.

7 El video, “Orquestando en el penal Sarita Colonia - INPE”, se puede ver en <https://www.youtube.com/watch?v=fDoiPbkHlnM>.